Guaranda marzo 19, 2026
RCU – 003 – 2026 – 054

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (003), realizada el 19 de marzo del 2026;

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Validación de Proyecto de Vinculación denominado: "Fortalecimiento de las Capacidades Artísticas y Lingüísticas de los estudiantes de Educación Básica de distintas Unidades Educativas del País", Resolución RCIV-SO-001-2026-006.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal g) señala: "Determinar políticas para la Gestión Institucional";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 84 menciona: Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación en sus literales d) Analizar planes programas, proyectos y normativa legal a fin de establecer la gestión de la investigación y vinculación institucional; f) Sugerir al Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, mediante Resolución Nro. CIV-SO-001-2026-006, la Comisión de Investigación y Vinculación, sugiere al Consejo Universitario la aprobación de validación del Proyecto de Vinculación denominado: "Fortalecimiento de las Capacidades Artísticas y Lingüísticas de los estudiantes de Educación Básica de Distintas Unidades Educativas del País".

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2026-0707-M, remite el trámite y autoriza para que sea considerado en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Universitario.

RESUELVE: "APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ARTÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL PAÍS".

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

UEB | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Datos del Proyecto	
CODIGO	02-PV-EX-2026
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ARTÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL PAÍS.
OFERTA ACADÉMICA	POSGRADO
FACULTAD	POSGRADO Y MEJORA CONTINUA
CARRERA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA
COORDINADOR PRINCIPAL	VÍCTOR ALEJANDRO BOSQUEZ BARECENES
COORDINADOR SUBROGANTE	
FASES	1
NÚMERO DE BENEFICIARIOS	1.000
FECHA INICIO PLANEADA	15/03/2026
FECHA FIN PLANEADA	15/05/2026
PRESUPUESTO, USD	0,00
NUMERO DE HORAS DE VINCULACIÓN	48

Datos del Estudiante					
No.	NOMBRE	CEDULA	No.	NOMBRE	CEDULA
1	ACURIO LLANOS LOURDES YOLANDA	0202279659	51	JUMBO AREVALO HELDER ALBERTO	1103249270
2	AGUALONGO ANDALUZ ROSA MARILU	0201777562	52	LEÓN CHUÑIR MIRIAN SABINA	0104231519
3	AGUALONGO CHELA DIOSELIN MARIANA	0202315735	53	LLUGUAY USHCA NORMA VIVIANA	0604134346
4	AGUILAR CORDOVA MARÍA ELENA	0201785763	54	MADRID MENDOZA ARACELY MARILIN	0803995315
5	ANDY TANGUILA HILDA ALEGRÍA	1600367567	55	MALIZA CARRILLO LAURA MERCEDES	0202135349
6	AGUALONGO ARMAS DIANA CRISTINA	0401761416	56	GUAMANSHI GUAMAN MARIA MAGDALENA	1002754008
7	ARMAS ARMAS PAOLA ELIZABETH	0503872897	57	MARTÍNEZ CABASCANGO MARITHZA MARIBEL	1002754008
8	ASAS RAMOS MARÍA LUIZA	0201850476	58	MONTENEGRO LAYEDRA JUAN CARLOS	0602914533
9	BAÑO MEJIA MARÍA LAURA	0502328412	59	MORA CALERO MÓNICA VIVIANA	0604118364
10	BARAHONA URQUIZO JAJAIRA MARISOL	0605581933	60	MORALES CUSIN SILVANA JANETH	1002112199
11	BARRIONUEVO PEÑA MÓNICA YADIRA	1600526550	61	MULLO PACHALA JESSICA ROXANA	0202343109
12	BAYAS ESCOBAR NELY MARGOTH	0201948791	62	MUÑOS PARCO ALEXANDRA LUCIA	0201665783
13	BEDOYA CADENA ISABEL PATRICIA	1711775468	63	NUÑEZ YANEZ ROBERTO DANILO	0604375824
14	BONILLA POZO VILMA CECILIA	0201648680	64	PAREDES VARGAS CLAUDIA RUBI	1804839205
15	CAJAMARCA GÓMEZ SUSAN YELLIVER	0925478075	65	PEÑAFIEL CALUÑA MÓNICA PAULINA	0603270695
16	CALERO NARANJO VANESSA CAROLINA	0201991072	66	PEREZ ARMIJOS DENNYS LISETH	0202259016
17	CAMPOVERDE CHALAN MELANIA DEL ROCIO	1719280586	67	PILCO FERNÁNDEZ IVONE JAQUELINE	0201862000
18	CANDO GUAÑUNA ALEXANDRA BEATRIZ	1715722920	68	PORTERO VILLENA BLANCA ALICIA	1803748282
19	CARTAGENA CAIZATOA JENNY ELIZABETH	1716970692	69	PUNGAÑA MULLO MARILIN CRISTINA	0250291432
20	CHÁVEZ BOBADILLA SAIDA STEFANIA	1206224675	70	QUICALIQUIN MULLO ROCIO DE LOURDES	0202138178

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL